

III

Estudios e investigación

Iberoamérica y sus sistemas de áreas naturales protegidas: El caso de Perú

Alejandro LÓPEZ LÓPEZ

Instituto de Ciencias Ambientales de la Universidad Complutense de Madrid
lopezol@pdi.ucm.es

Jessica MORALES HURTADO

Abogada

Recibido: 22 de marzo de 2004.

Aceptado: 13 de septiembre de 2004.

RESUMEN

Iberoamérica asume cada vez más los retos de la creación de nuevas áreas naturales protegidas como baluartes de la conservación. De Caracas a Durban, ha crecido en experiencias exitosas de gestión y en nuevos planteamientos y tendencias de manejo.

Cada país iberoamericano aporta, dentro de su contexto social, distintas soluciones al ordenamiento de su territorio y sus sistemas de áreas naturales protegidas.

El Perú es un caso ejemplar en cuanto a su riqueza biológica, diversidad cultural e iniciativas pioneras de administración de sus áreas, enmarcadas en su Plan Director del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en la actualidad cuenta con 56 áreas, gestionadas por la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas del Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA). Un vistazo a estas experiencias iberoamericanas pueden ser útiles en otros contextos de la labor medioambiental y administrativa de otros sistemas.

Palabras clave: Iberoamérica, Sistemas de áreas naturales protegidas, Perú, corredores, áreas transfronterizas.

Latin America and its Systems of Protected Natural Areas: The case of Peru

ABSTRACT

With increasing frequency Latin America is taking up the challenge of creating new protected natural areas as bastions of conservation. In the years that separated the Caracas and Durban summits, there was an increase in successful experiences in administration and in new concepts and management techniques. Every Latin American country provides, within its own social context, different solutions to the problem of rational use of its territory and its system of protecting natural areas.

Peru is a emblematic case because of its biological richness, cultural diversity and pioneering initiatives in administering these areas, within the framework of its Master Plan for the National System of Protected Natural Areas, at the present with 56 areas, managed by the General Director of Protected Natural Areas of the National Institute of Natural Resources (INRENA). An examination of these experiences could be useful in other contexts of environmental and administrative work in other systems.

Keywords: Ibero-America, Systems of Protected Natural Areas, Peru, corridors, Cross-border areas.

RESUMÉ

L'Amérique Latine accepte de plus en plus les défis de la création de nouvelles zones naturelles protégées en tant que bastions de la conservation. Du sommet de Caracas au sommet de Durban, l'Amérique Latine a expérimenté de nombreux succès dans la gestion et dans la maîtrise et techniques de management.

Chaque pays latino-américain apporte, dans son contexte social, diverses solutions pour l'aménagement de son territoire et ses systèmes de zones naturelles protégées.

Le Pérou est un cas exemplaire en ce qui concerne sa richesse biologique, sa diversité culturelle et ses initiatives pionnières de l'administration de ses zones, dans le cadre de son Plan Directeur du Système National de Zones Naturelles Protégées. Actuellement, il possède 56 zones, gérées par l'Intendance des Zones Naturelles Protégées de l'Institut National des Ressources Naturelles (INRENA). Une connaissance de ces expériences latino-américaines s'avèrerait utile dans d'autres contextes du travail environnemental et administratif d'autres systèmes.

Mots clé: Amérique Latine, Systèmes de zones naturelles protégées, Pérou, couloir naturel, zones transfrontalières.

SUMARIO: 1. Introducción. 2. El continente de la diversidad. 3. Perú y su sistema de áreas naturales protegidas. 4. Conclusiones. 5. Bibliografía.

1. INTRODUCCIÓN

Iberoamérica reúne uno de los mayores acervos de diversidad biológica y cultural del mundo. En pocos territorios como en Iberoamérica, la articulación de un modelo social, la preservación de los valores culturales por la conservación de la integridad ecológica está tan necesitada de una convergencia práctica de un camino común. Iberoamérica asume los parques nacionales y las demás áreas protegidas como baluartes fundamentales de la conservación, pero también como elementos singulares de un territorio interconectado, garantizan un desarrollo para el continente.

La integración continental y cooperación transfronteriza cuentan con un espacio cultural común y dinámico, con el reto de un sinnúmero de ecotonos y con una enorme variedad de grados de presencia humana, un territorio donde funcionan corredores ancestrales y modernos de comunicación natural y social, y donde existen abundantes escenarios biogeográficos tanto litorales como de interior y de montaña.

Iberoamérica enfoca la necesidad particular de mejorar el intercambio de información, para la definición de puntos clave en la gestión de áreas protegidas, la superación de la fragmentación y dispersión de esfuerzos y la identificación de propuestas que se puedan llevar a foros mundiales.

Las metas que debe buscar en conjunto Iberoamérica son:

- Alcanzar niveles homogéneos de cobertura territorial y prioridad política en todo el continente.
- Dar el paso definitivo desde una planificación notablemente desarrollada a una plena aplicación ejecutiva de sus estrategias de manejo.
- Buscar una estabilidad financiera que asegure una continuidad tanto en su gestión como en su capacidad.

- Deberán vincularse a todos los sectores de la sociedad, mediante una eficaz producción y valoración de sus externalidades.

Definitivamente, si la biodiversidad del planeta tuviera un lenguaje con el que comunicarse sería el español, idioma de buena parte de los países de Iberoamérica. En consecuencia, la región tiene que ser consciente de las iniciativas que debe tomar: articular esfuerzos en la conservación de la biodiversidad, como por ejemplo, formando distintas redes ecosistémicas y de conectividad ecológica, como el Corredor Biológico Mesoamericano, la Red de Cooperación Técnica de Parques Nacionales (RED FAO) o la Red Iberoamericana de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas (RIPANAP) cuyos grandes retos son aprovechar su propia diversidad cultural, sus diversas formas de entender la riqueza natural y por último, su intención de trabajar en conjunto para garantizar a las próximas generaciones, no sólo de Iberoamérica, sino del planeta entero, es uno de sus compromisos principales. Los sistemas de Aps de Iberoamérica han evolucionado de administrar 'islas' a administrar redes de áreas protegidas de diversas categorías: desde aquellas de protección estricta, hasta las que permiten un uso sostenible del paisaje como estrategia de conservación, todas éstas bajo una visión de complementariedad que les permite ser viables.

En este artículo abordaremos las tendencias actuales de las administraciones iberoamericanas y citaremos el caso de Perú, país de extraordinaria belleza, de compleja geografía marcada por la presencia de la Cordillera de los Andes que causa una asombrosa diversidad, recorriendo al país de norte a sur y cortándose en muchos valles transversales, la cordillera ha producido una singular gradiente climática que origina una gran diversidad natural. Considerado dentro del selecto grupo de países megadiversos por el World Resources Institute, se calcula que en el Perú es posible encontrara 87 de las 104 de las zonas de vida existentes en el mundo, lo que origina una serie de récords mundiales que asombrarían hasta el investigador más escéptico, entre 40.000 y 50.000 especies de plantas (de las que sólo se ha descrito la mitad); cerca del diez por ciento de todas las especies de mamíferos y reptiles del planeta y más del 20 por ciento de las aves de la Tierra. Los insectos merecen una mención especial: en un solo árbol de las selvas del Tambopata —en el suroriente peruano— han sido registradas hasta 5.000 variedades de insectos, destacando entre ellas más tipos de hormigas que las existentes en la totalidad de las islas británicas.

El Perú posee también una extraordinaria diversidad cultural. Cerca de la mitad de su población habla el quechua, aimara o alguno de los más de 50 dialectos amazónicos como lengua materna. Evidencias de un rico pasado de culturas prehispánicas y civilizaciones ancestrales abundan a lo largo y ancho de su territorio. En el territorio selvático del Perú se han identificado hasta 40 familias lingüísticas, algunas de las cuales corresponden a grupos nómades de recolectores y cazadores que viven en estado de autoaislamiento.

Muchas de las áreas naturales del Perú gozan de prestigio y reconocimiento global. Paracas, en la costa desértica y bañada por la corriente fría peruana. Congrega a criaturas de lo más dispares: bandadas de aves migratorias, colonias de lobos marinos, pingüinos de Humboldt adaptados a la vida lejos del frío ambiente antártico y una extraordinaria variedad de peces; todo esto unido a los restos de una cultura milenaria

que se desarrolló entre las dunas y el mar. Incluso en el árido desierto puede encontrarse, en el Perú, inmersas en el arenal, las lomas de Lachay aparecen como un inusitado oasis de verdor entre flores y cantos que se pierden en la niebla. En las planicies altoandinas, a más de cuatro kilómetros sobre el nivel del mar, corren despreocupadas las vicuñas de Pampa Galeras, atentas a la presencia del elusivo puma o león de la sierra. Algo más al sur, pintan los grandes salares los rosados flamencos altoandinos y bandadas de patos cordilleranos alegran la cordillera.

En el lago Titicaca, el cuerpo de agua navegable más alto del mundo, dorados balsas de totora danzan sobre la frías aguas, hogar de los Uros. También en los Andes, se encuentra la cadena montañosa tropical más alta del mundo: la Cordillera Blanca, un paraíso de nieves perpetuas y arroyos cristalinos; de cóndores y venados; de lagunas esmeralda e impenetrables bosques de queñual que atraen cada año a miles de visitantes y recostados en la vertiente oriental de la cordillera, los bosques de neblina.

Finalmente, escondidos en la exuberante y mágica selva amazónica están los territorios del Manu y Pacaya-Samiria. También están los bosques del Tambopata y Bahuja-Sonene, la tierra de los guacamayos y las cascadas escondidas; de los pescadores y recolectores ese'ija: aquel territorio que se convulsionó con la efímera riqueza del caucho en los inicios del siglo XX. Pero su riqueza perenne: árboles gigantescos y delicadas orquídeas, jaguares y águilas; caimanes y anacondas, criaturas alucinantes que comparten el bosque con etnias indígenas que lo respetan y conocen como nadie. El Perú es más que el Santuario Histórico de Machu Picchu, se los aseguramos.

2. EL CONTINENTE DE LA DIVERSIDAD

Si fuese necesario escoger una sola palabra para resumir la realidad Iberoamericana, sin duda sería Diversidad. Mas allá de la heterogeneidad geográfica propia de un territorio tan grande que se extiende casi a lo largo de toda la latitud del globo terrestre, el nuestro es también un subcontinente de superlativos. El mayor río del mundo, el desierto más seco, el mar más productivo, los campos de glaciares continentales más extensos, el mayor lago de altura, la selva más extensa, la montaña costera más alta, la isla oceánica más aislada, la catarata más alta, tienen algo en común: Son latinoamericanos.

Iberoamérica es además sobresaliente en el ámbito mundial por su diversidad biológica. Con excepción de los reptiles, la mayor riqueza de especies de todos los demás grupos de vertebrados se encuentra en Latinoamérica. La cordillera de los Andes, con un área relativamente menor de extensión, alberga la mayor concentración de especies de aves de todo el mundo. La mayor riqueza de mamíferos se encuentra en las zonas áridas, sabanas tropicales y selvas de transición del continente. Centroamérica, con tan solo el 0.5% de las tierras emergidas, alberga el 7% de la biodiversidad del mundo y allí se encuentra el segundo arrecife de mayor importancia (CCAD, 1998). Igualmente la mayor diversidad florística del planeta se encuentra en la región, disputada con valores máximos por hectárea de selva tropical entre la Mata Atlántica del Brasil, el sureste amazónico del Perú (Tambopata) y el occidente de Colombia (Chocó); con la mayor riqueza de flora de alta montaña del mundo en los Andes del

norte, por solo citar algunos ejemplos. Pero no solo la naturaleza ha sido en extremo generosa en nuestro territorio. Es también un crisol que alberga numerosos pueblos, que se manifiesta en una enorme riqueza cultural, cosmologías, formas de vida y adaptación a diferentes ambientes, y un gran legado material. La diversidad lingüística de la región es en extremo grande. Por ejemplo, en Guatemala coexisten cuatro pueblos: Maya, Xinca, Garifuna y Ladinos o Mestizos, quienes utilizan 24 idiomas distintos (Secaira, 2000). Parte de esta riqueza representada en un conjunto y se corresponde con la enorme diversidad de pueblos y culturas.

Iberoamérica también sobresale en el ámbito mundial por una gran diversidad de formas de organización humana, incluyendo esquemas políticos e institucionales y pluralismo jurídico. En la gestión de áreas protegidas la región, además de implementar los modelos que han llegado del exterior, ha liderado la conceptualización y experimentación de nuevas formas de manejo, dirigidas a responder a los retos globales de la conservación en su contexto y complejidad particular, que la distinguen del mundo.

2.1. EXPANSIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

Frecuentemente se menciona la creación en 1872 del parque nacional Yellowstone en Estados Unidos, como el inicio del movimiento de los parques nacionales en el mundo. La tremenda influencia que tuvo para la conservación en el mundo este importante acontecimiento, ha tendido sin embargo a opacar el hecho que muy temprano en Iberoamérica algunos gobiernos establecieron áreas protegidas. El gobierno colonial portugués estableció por ejemplo en 1861 lo que actualmente es el Parque Nacional Tijuca; en Guatemala en 1870 se declaran protegidos algunos bosques como Astilleros Municipales y en Argentina los primeros pasos para la creación del Parque Nacional Nahuel Huapi se remontan a 1903, siendo después de Estados Unidos y Canadá el tercer país en América en unirse al movimiento mundial de creación de parques nacionales.

Existe pues en la región una larga tradición de implementación de áreas protegidas de las categorías de más protección. Esto como resultado de un temprano desarrollo jurídico. La Convención para la Protección de la Fauna, de la Flora y de las Bellezas Escénicas Naturales de los países de América, también conocida como la Convención de Washington de 1940, representa el primer acuerdo jurídico internacional dirigido a la conservación con alcance hemisférico. Otro hecho que contribuyó en este sentido fue la creación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza UICN en 1948.

Pero fue sin embargo en la segunda mitad del siglo XX cuando la creación de áreas protegidas tuvo en la región su mayor auge. Este proceso fue influenciado por los primeros manuales que aparecieron, entre los cuales el de Kenton Miller (Miller 1980), fue decisivo para la apropiación del concepto de parque nacional en los países en esta primera etapa. De particular importancia fue la creación de la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres que inició, con el patrocinio de la Oficina Regional de la FAO

para América Latina y el Caribe, acciones en 1983 y en cuyo boletín técnico se encuentra parte de la Historia del proceso en la región.

La expansión de áreas protegidas llevó a que actualmente solo en Sudamérica por ejemplo, los sistemas de áreas protegidas cubren ya una superficie mayor al millón de kilómetros cuadrados, lo cual representa más del 6% del área territorial, cifra que aumentaría en al menos 200 mil kilómetros más si tenemos en cuenta las áreas marinas en proceso ya de protección. Para el caso de Centroamérica, las áreas protegidas actualmente declaradas representan el 25% del territorio de la región (129.640 km²), extensión que se aumenta con alrededor de 200 áreas que se han identificado y que se encuentran a nivel de áreas propuestas.

De igual importancia en la región son los esfuerzos de manejo especial de áreas, las cuales no surgen solamente como parte del legado colonial o del esfuerzo de los gobiernos nacionales, sino que tienen raíces que se remontan a los pueblos indígenas. La UICN (1994) define las áreas protegidas como: «Una superficie de tierra o mar especialmente dedicada a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica, y de recursos naturales y culturales asociados, y manejada a través de medios legales o de otros medios». Según esta definición, es claro que además de las áreas protegidas formalmente adscritas a los sistemas nacionales, existen otras muchas que son manejadas por algún grupo humano buscando satisfacer alguno de esos objetivos. Así, actualmente a partir de los sistemas de parques nacionales, originalmente compuestos de áreas de conservación estricta (Categorías I y II de la UICN), la tendencia en los países es la creación de sistemas nacionales de áreas protegidas que incluyen una gama mayor de categorías de manejo (en especial de la IV a la VI), y diferentes actores institucionales y sociales.

Entre éstas se encuentran los sistemas de áreas protegidas manejados por estados o provincias, áreas protegidas municipales, y áreas protegidas privadas y comunitarias. Un cuadro consolidado de la totalidad de las áreas protegidas y manejadas legalmente y por otros medios, en una gama amplia de categorías, no está a la fecha disponible para la región, pero sin duda aumentaría considerablemente las cifras actualmente disponibles.

En Brasil, por ejemplo, mientras el sistema nacional (federal) tiene un cubrimiento de cerca del 7% del territorio, si se consideran las áreas protegidas de carácter estatal (*state parks*), este porcentaje subiría al menos a un 8% (Maretti 2001). Igualmente en países como Colombia (Andrade 2003), Ecuador, Perú y Bolivia, las extensas tierras y territorios asignados a grupos pueblos indígenas y comunidades locales presentan un enorme potencial de conservación, y una oportunidad para los sistemas nacionales de áreas protegidas.

2.2. SÍNTESIS DEL ESTADO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN LA REGIÓN

Un primer intento de balance del estado de las áreas protegidas en Latinoamérica se encuentra en el informe preparado por la Red FAO (FAO 2003). Una visión más sistemática del estado de las áreas protegidas se presenta para Centroamérica en el «Estado del Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas: Síntesis Regional, in-

forme preparado para el I Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas (CCAD, 2003). Con base principalmente en los dos documentos anteriores, se presentan a continuación algunas situaciones que sirven para calificar y dimensionar la tendencia Regional.

Argentina. Reporta este país en la gran reunión latinoamericana de Santa Marta en 1997, cambios en los enfoques respecto a las áreas protegidas, que surgen de la reestructuración del Estado y el replanteo del papel del sector público, ratificando el rol central en relación con la gestión de las áreas protegidas.

Actualmente continúa mejorando su sistema de áreas protegidas, con la adición de 222 áreas desde 1992, llegando actualmente a 322 áreas protegidas que cubren 150.000 Km o sea el 6% de su territorio. Vacíos notorios de su sistema de áreas protegidas son todavía los ecosistemas marino-costeros (recientemente se anunció la creación del Parque Nacional Monte León en la costa de la Patagonia), la pampa húmeda y la selva subtropical.

Belice. Es el país de Centroamérica que mayor porcentaje de su territorio tiene bajo protección, 47.2%. Se han declarado a la fecha 74 áreas protegidas, de las cuales 20 se encuentran en comanejo. En ellas se incluyen cinco áreas protegidas privadas las cuales representan el 5.7% del territorio del país, siendo también en este aspecto el país de Centroamérica con mayor proporción. En cuanto a denominaciones internacionales cuenta con un Sitio Ramsar y un Sitio de Patrimonio Mundial. Un 24% de su sistema cuenta con planes de manejo y un 14.9% con planes operativos anuales. Entre 1998 y 2003 el número de áreas protegidas declaradas aumentó un 37% (de 54 a 74 áreas protegidas) (CCAD, 2003).

Bolivia. Después de varias décadas sin administración directa de las áreas protegidas, a partir de 1993 la responsabilidad del Estado en esta materia de concentra en la Secretaría Nacional del Medio Ambiente, cuyas funciones luego en 1994 se transfieren al Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. En 1999 institucionalizó el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP), creado con base en la reconversión de la Unidad de Áreas Protegidas de la Dirección General de Biodiversidad. Sus políticas de áreas protegidas forman parte del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, en el marco del concepto de Desarrollo Sostenible. Bolivia tiene el 19% de su territorio cubierto con 21 áreas protegidas, y una cobertura buena en relación con las grandes Ecoregiones, siendo actualmente 14 de las 16 definidas ya representadas en el sistema nacional de áreas protegidas. Falta representación de las punas y el cerrado. Los procesos de planificación están avanzados, y la gestión en sitio presenta todavía grandes contrastes.

Brasil. Es un país que tempranamente considera el papel de las comunidades humanas en el entorno de las áreas protegidas. Actualmente tiene más áreas protegidas y con mayor extensión total; son 700 áreas protegidas que cubren 630.000 km², representando el 7.5% de su territorio. El aumento del número de áreas protegidas pasó de 214 a 700, incluyendo ya el 7.5% del país, mientras en 1992 era de solo el 3.3%. El país poseía en 1997 más un millón de hectáreas en reservas particulares de patrimonio natural. A pesar de este número tan alto, todavía se presentan importantes vacíos de cubrimiento en áreas áridas y marino-costeras. En general, a pesar de los

grandes esfuerzos y de casos sobresalientes, la integración de la gestión de las áreas protegidas con las poblaciones locales todavía tiene un gran camino por recorrer. Entre 1992 y 1997 se realizaron 33 planes de acción de emergencia, y otros 30 ejercicios de manejo en diversas fases de adelanto.

Colombia. Después de una gestión de áreas protegidas que se inicia hacia la década de 1960 (Inderena), en 1993 se crea el Ministerio del Medio Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental (SINA), que articula entidades ambientales en el ámbito nacional y regional. La planificación del Sistema de Parques Nacionales se hace en el contexto de las políticas ambientales integradas con las políticas de desarrollo cuatrienales. Se promulga el Plan Nacional Director del Sistema de Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas en 1996 y una Política para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas en 1998. Actualmente tiene 49 áreas protegidas del sistema nacional, que cubren cerca del 10% del territorio. Se han realizado a la fecha 82 ejercicios de planificación que cubren un periodo de 10 años. Tiene un sitio de Patrimonio Mundial Natural (Katiós), varios sitios Ramsar que coinciden con el sistema de áreas protegidas, e iniciativas de planificación internacionales, como el corredor de conservación Chocó-Manabí. Los vacíos de cubrimiento se refieren a bosques secos y sabanas tropicales, zonas áridas y costeras y ecosistemas marinos.

Presenta algunos procesos importantes de administración compartida con grupos locales, y un sistema regional de áreas protegidas, incluyendo áreas privadas, en desarrollo.

Notoria es la nueva política de «parques con la gente», que integra de manera conceptual y programática la dimensión social de la conservación.

Costa Rica es el país con el mayor número de áreas protegidas, esto es 155 que cubren cerca del 25% de su territorio. **A la vez es el país de Centroamérica con mayor número de sitios con denominaciones internacionales 11 Sitios Ramsar, tres Sitios de Patrimonio Mundial y 32 Reservas de la Biosfera.** El país ya había reportado en Santa Marta un importante avance en su gestión, motivada por los beneficios económicos provenientes del sector turismo. Sus políticas públicas de Áreas Nacionales Protegidas se incorporan en el Plan Nacional de Desarrollo. El país reporta planes de manejo generales o quinquenales para 32 de las 155 áreas. Un 3.2% de las áreas tiene planes de manejo vigentes y el 100% tiene planes operativos en marcha. Se formulan 12 planes de manejo adicionales. Actualmente tiene el mayor número de áreas protegidas privadas de la subregión, y tiene notorios avances en la integración del sistema en la planificación nacional de su desarrollo, así como en la implementación de su manejo efectivo. **Entre 1998 y 2003 el número de áreas protegidas declaradas aumento un 23% (de 126 a 155 áreas protegidas) (CCAD, 2003).**

Cuba. Un enfoque original que no desechaba el uso múltiple, permitió crear una base social de apoyo a las políticas de conservación. La creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente y el Centro Nacional de Áreas Protegidas en 1995, abrió un espacio institucional más sólido a la gestión de la conservación, la cual integra procesos de planificación nacional y regional. Las tierras que tienen un manejo especial pasan del 14 al 50% del territorio en 2003, integradas con los Planes de Ordenamiento Territorial.

Chile. La tradición de varias décadas en estos temas se consolida en 1994, con la Ley del Medio Ambiente. Tiene 94 áreas protegidas que cubren el 19% de su territorio, es decir 140.000 km². Sin embargo, el sistema no ha cambiado mucho desde 1992. En 1997 se habían diseñado planes de manejo para diez áreas protegidas, y se esperaban concluir otros 27. Desde el 2000 existe la participación de la comunidad a través de un Consejo Consultivo, que se manifiesta respecto al manejo de las Áreas Protegidas.

Ecuador. Tiene actualmente 32 áreas protegidas que cubren el 18.2% de su territorio. Los parques nacionales Galápagos y Sangay han sido declarados como de Patrimonio Mundial Natural. Se presentan interesantes avances en aspectos de Comanejo de áreas protegidas y planificación bioregional. Una alta proporción de sus áreas ha pasado por procesos de planificación, proceso que se acentúa mediante el apoyo de una Unidad Técnica de Planificación. También en la conservación en escala de paisaje, mediante la integración de áreas protegidas en la planificación del corredor de conservación Chocó-Manabí y la conectividad entre los parques nacionales de Llanganates y Sangay.

El Salvador. Notorio en este país han sido las implicaciones que para las áreas protegidas tiene la Ley de Transferencia de Tierras, lo cual representa un avance legal que apoya la consolidación de sus sistema (SISAP). **Sin embargo, también se ha convertido en una dificultad para realizar la declaratoria legal de las áreas protegidas, de allí que este sea el país de Centroamérica con la mayor cantidad de áreas protegidas que se encuentran a nivel de propuestas, 114 áreas en total, lo que representa el 97.4% de las áreas que conforman el Sistema (áreas declaradas y propuestas). Es importante remarcar que para el caso de El Salvador varias de las áreas propuestas cuentan con personal permanente, plan de manejo y planes operativos anuales. A la vez hay 27 áreas protegidas que se encuentran en comanejo. Existen 12 áreas protegidas privadas y seis áreas protegidas municipales. El país cuenta con un Sitio Ramsar. Entre 1998 y 2003 el número de áreas protegidas declaradas se mantuvo en tres áreas protegidas (CCAD, 2003).**

Guatemala cuenta hoy con la mayor superficie protegida por país en Centro América, con 31.939 Km (29.4% del territorio nacional), a identificado 26 áreas más que están a nivel de propuestas. Además, son parte del sistema 51 áreas protegidas privadas y seis áreas protegidas municipales. Dentro de las áreas declaradas encontramos cuatro Sitios Ramsar, un Sitio de Patrimonio Mundial y dos Reservas de la Biosfera.

En la actualidad cuenta con 25 áreas protegidas en comanejo. Entre 1998 y 2003 el número de áreas protegidas declaradas aumento un 150% (de 48 a 120 áreas protegidas) Presenta un crecimiento del sector de turismo asociado con sus áreas protegidas, llegando a 1.4 millones de visitantes en el año 2003). La planificación del manejo de sus áreas protegidas alcanza el 18% de las áreas (CCAD, 2003).

Honduras. Es el país de Centroamérica con más experiencias de comanejo en marcha 31 experiencias. Este país promulgó en 1989 la Ley de Áreas Protegidas, y creó el Consejo Nacional de Áreas Protegidas. Actualmente tiene el 19.7% de su territorio en algún nivel de protección (31,929 Km²) y 39 áreas protegidas establecidas, con énfasis en sus bosques nublados. **Se tienen identificadas 23 áreas que es-**

tán a nivel de propuestas. Entre las áreas declaradas se cuenta con tres áreas protegidas que tienen denominación internacional, un Sitios Ramsar, un Sitio de Patrimonio Mundial y una Reservas de la Biosfera. Un 32% de las áreas tienen plan de manejo, y el 14% de las mismas planes operativos. La gestión está en parte orientada hacia el turismo. Actualmente ha integrado políticas de medio ambiente en el marco de su Estrategia de Reducción de Pobreza. **Entre 1998 y 2003 el número de áreas protegidas declaradas aumento un 81% (de 42 a 76 áreas protegidas) (CCAD, 2003).**

México. Las áreas protegidas se incorporan al Plan Nacional de Desarrollo desde 1994. Antes de 1997 presenta un gran desarrollo, con algunos cambios y avances en la estructura de administración y manejo. Con la creación del **Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)** y de la Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, esta última a finales de 1994 se fortaleció la política y base legal ambiental. Se preparó un Programa Nacional de Áreas Protegidas (1995-2000). Hoy las áreas protegidas presentan un aumento del 5 al 8%. Veintidós de las 27 áreas prioritarias tienen ya programas de manejo.

Nicaragua. Hoy tiene las áreas protegidas a cargo del Ministerio del Ambiente, estas han superado ya el 17% del territorio, con 76 unidades y **se tienen identificadas 19 áreas más que al momento están a nivel de propuestas. Dentro de las áreas declaradas se incluyen seis sitios adscritos a la convención Ramsar y un Sitio que ha sido denominado como Reserva de la Biosfera. Las áreas protegidas privadas son consideradas parte del sistema y en la actualidad hay 23 reportadas.** El 17% de las áreas del sistema tiene planes de manejo vigentes y actualmente se formulan 16 mas y el 21% de las mismas planes operativos. **Tiene seis experiencias de comanejo en marcha. Entre 1998 y 2003 el número de áreas protegidas declaradas ha variado en tan solo un área protegida (CCAD, 2003).**

Panamá tiene 50 áreas protegidas declaradas que cubren el 26% de su territorio y **se han identificado 18 áreas que están a nivel de propuestas. Dentro de las áreas protegidas declaradas se cuenta tres Sitios Ramsar, dos Sitios de Patrimonio Mundial, y dos Reservas de la Biosfera.** La planificación del manejo de sus áreas alcanza un 36% de las mismas, y la planificación operativa el 72%. Tiene acuerdo de gestión de áreas protegidas fronterizas con Colombia (Darién-Katíos). **También tiene acuerdos de comanejo en cuatro de sus áreas protegidas, dentro de los cuales cabe resaltar el acuerdo que se tiene con la Comarca de Kuna Yala. Entre 1998 y 2003 el número de áreas protegidas declaradas ha variado poco de 42 a 50 áreas protegidas (CCAD, 2003).**

Paraguay. En 1997 el país reporta la promulgación de la Ley de Áreas Silvestres Protegidas y el termino del Plan Estratégico del Sistema de Áreas Protegidas del Paraguay (SINASIP). El cambio institucional hacia la Subsecretaria de Estado de Recursos Naturales y Medio Ambiente, permite la formulación de instrumentos de política y planificación; y se identifican áreas principales a ser incorporados. Actualmente ha aumentado su sistema de áreas protegidas con cuatro nuevos parques y dos reservas privadas, totalizando 940Km². El principal vacío de cubrimiento está en los ecosistemas de humedales, el suroriente del chaco y la selva subtropical. Se han adelantado planes operativos y de manejo para algunas áreas protegidas.

República Dominicana. A pesar que en Santa Marta el país no reporta muchos avances al Plan de Acción de Caracas, actualmente la República Dominicana presenta un sistema de parques nacionales y otras reservas con cubrimiento de la mayoría de los ecosistemas del país, y que protege algunas áreas sobresalientes por su biodiversidad, y belleza escénica.

Uruguay. Hacia 1997 el Senado de la República consideraba el anteproyecto de Ley para la creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. El tema está a cargo del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, entidad que ha identificado áreas prioritarias para la conservación en Punta del Diablo, Bañado de los Indios, Cuenca del Lunarejo, Cerro de Arequita y Sierra de Mahoma, las cuales complementan los esfuerzos de conservación anteriormente iniciados en los Bañados del Este, y en el Parque Nacional San Miguel con una superficie de 1598 Has al Este del Departamento de Rocha. Durante 2003 el Comité Uruguayo de la UICN estableció una ambiciosa agenda de trabajo para el desarrollo de áreas protegidas marinas en este país.

Venezuela. Si bien la mayoría de las acciones relacionadas con el Plan de Acción de Caracas ya eran procesos iniciados en el país antes del congreso regional, a partir de éste reciben un impulso mayor. El país reconoce estas áreas y recursos como elementos estratégicos, tanto en lo político, como en lo socioeconómico. Tiene un extenso y complejo sistema de áreas de régimen especial de administración que cubre el 46% de su territorio, de las cuales sobresale un sistema de parques nacionales cuyo desarrollo fue pionero en la región, y tiene el Sitio de Patrimonio Mundial Parque Nacional Canaima.

3. PERÚ Y SU SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

El Perú es uno de los diez países con mayor diversidad biológica en el mundo; correspondiéndole desempeñar un papel preponderante en la conservación de sus recursos naturales. De allí que el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), tiene especial trascendencia global y otorga particular responsabilidad a todos los peruanos.

Pero no es sólo por esas razones que se debe garantizar la existencia de las áreas naturales protegidas. El concepto de Área Natural Protegida (ANP) ha ido enriqueciéndose con el tiempo, incorporando cada vez más al criterio eminentemente proteccionista que le dio origen, el de la promoción del desarrollo nacional sostenible.

Las ANP generan beneficios ambientales, sociales y económicos de índole local y nacional, diversificando las posibilidades de uso de los espacios naturales protegidos sin comprometer su fin fundamental de conservar la diversidad biológica y sus recursos asociados, como legados para las generaciones presentes y futuras.

La concepción de un sistema de áreas naturales protegidas considera que sus elementos constitutivos hacen un todo ordenado, que interactúa y funciona orgánicamente. El Sistema tiene como base el ambiente físico, conformado por las áreas naturales protegidas con sus componentes bióticos y abióticos. Complementa el ambiente

físico el denominado componente social, integrado por los diversos actores —administración central, gobiernos regionales, ONG, organizaciones de base, agencias de cooperación técnica, etc.— que se relacionan con las áreas.

Ese conjunto de componentes físico y social y las relaciones entre ambos, forman el SINANPE. Para su operación, el Sistema reconoce los elementos siguientes:

- **Componente físico**, es decir el conjunto de áreas naturales protegidas en cualesquiera de las categorías de manejo establecidas.
- **Componente social**, constituido por los diversos actores, tanto de la sociedad civil como de la administración pública, involucrados con el desarrollo de las ANP.
- **Cuerpo legal que lo sustenta**, es decir el conjunto de normas específicas y generales que amparan el patrimonio natural y que regulan la utilización de sus recursos; estimulan la participación de la sociedad civil, local, nacional o internacional; y establecen sanciones a los infractores, entre otras funciones.
- **Elementos de interacción**, tales como los medios de comunicación y los mecanismos de coordinación intersectoriales e interorganizacionales.

El SINANPE tiene como objetivo contribuir al desarrollo sostenible del país, a través de la conservación de una muestra representativa de la diversidad biológica, mediante la gerencia eficaz de las áreas naturales protegidas, garantizando el aporte de sus beneficios ambientales, sociales y económicos a la sociedad.

Los objetivos estratégicos son:

1. Consolidar mecanismos de dirección y de coordinación interinstitucional en el ámbito nacional, regional y local.
2. Consolidar la institucionalidad del SINANPE, particularmente de las autoridades nacionales responsables.
3. Consolidar la base legal del SINANPE.
4. Asegurar el financiamiento necesario para el desarrollo del Sistema.
5. Dotar al sistema de recursos humanos adecuados.
6. Consolidar las bases técnicas y de información para la gestión del SINANPE y el manejo de las ANP.
7. Desarrollar relaciones mutuamente beneficiosas entre las poblaciones locales y las ANP.
8. Acrecentar la conciencia pública sobre la vinculación de las ANP y el desarrollo nacional.

La identificación de los diferentes agentes que interactúan en el Sistema, así como la definición de las responsabilidades y los papeles fundamentales que cada uno debe desempeñar, es indispensable para su adecuado funcionamiento. Es necesaria la acción de los diferentes agentes identificados, realizada en forma coordinada y mutuamente complementaria, continua en su apoyo a las ANP y consecuente con los principios enunciados para su manejo.

La función pública en relación con las ANP es especialmente definida en cuanto a su responsabilidad de la gestión, conducción y administración del SINANPE. Según la Ley 26834, el INRENA es el encargado de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia Nacional para las Áreas Naturales Protegidas por el Estado-Plan Director, mediante procesos participativos.

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL SINANPE

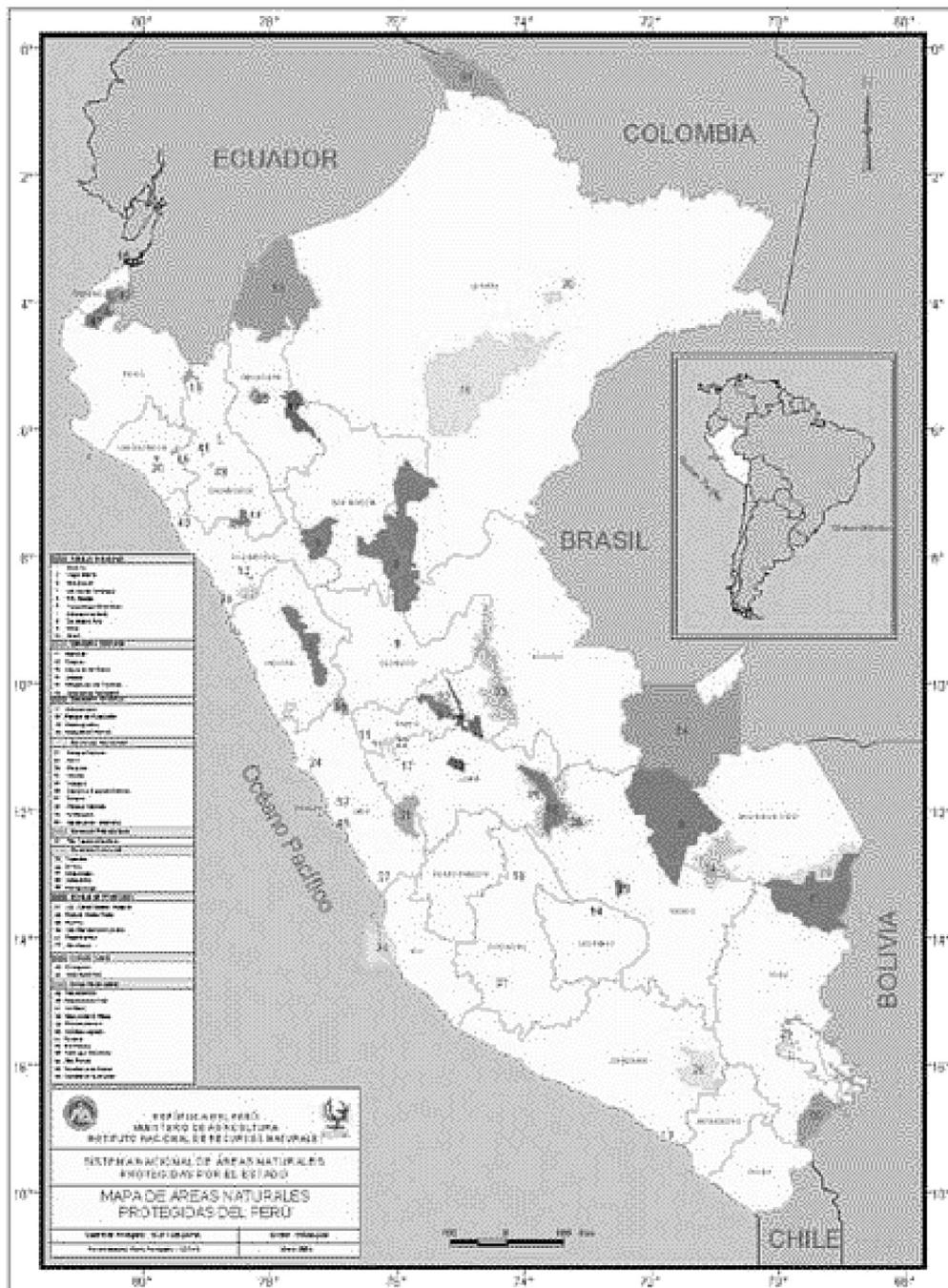
| Categorías | Base legal | Fecha | Ubicación política | Extensión ha |
|---------------------------------|----------------------|----------|--------------------------------------|---------------------|
| Parques Nacionales (10) | | | | 5 301 972.11 |
| CUTERVO | LEY N.º 13694 | 08-09-61 | CAJAMARCA | 2 500.00 |
| TINTO MARÍA | LEY N.º 15574 | 14-05-65 | HUANUCO | 4 777.00 |
| HUASCARAN | D.S. N.º 0622-75-AG | 01.07.75 | ANCASH | 340 000.00 |
| CERROS DE AMOTAPE | D.S. N.º 0800-75-AG | 22.07.75 | TUMBES Y PIURA | 91 300.00 |
| RÍO ABISEO | D.S. N.º 064-83-AG | 11.08.83 | SAN MARTIN | 274 520.00 |
| YANACHAGA CHEMILLEN | D.S. N.º 068-86-AG | 29.08.86 | PASCO | 122 000.00 |
| BAHUAJA-SONENE | D.S. N.º 048-2000-AG | 04.09.00 | MADRE DE DIOS Y PUNO | 1 091 416.00 |
| CORDILLERA AZUL | D.S. N.º 031-2001-AG | 22.05.01 | SAN MARTIN, LORETO UCAYALI Y HUÁNUCO | 1 353 190.84 |
| MANU | D.S. N.º 045-2002-AG | 14.07.02 | CUSCO Y MADRE DE DIOS | 1 716 295.22 |
| OTISHI | D.S. N.º 003-2003-AG | 15.01.03 | | 305 973.05 |
| RESERVAS NACIONALES (10) | | | | 3 279 445.25 |
| PAMPA GALERAS | D.S. N.º 157-A | 18.05.67 | AYACUCHO | 6 500.00 |
| JUNIN | D.S. N.º 0750-74-AG | 07.08.74 | JUNIN Y PASCO | 53 000.00 |
| PARACAS | D.S. N.º 1281-75-AG | 25.09.75 | ICA | 335 000.00 |
| LACHAY | D.S. N.º 310-77-AG | 21.06.77 | LIMA | 5 070.00 |
| TITICACA | D.S. N.º 185-78-AA | 31.10.78 | PUNO | 36 180.00 |
| SALINAS Y AGUADA BLANCA | D.S. N.º 070-79-AA | 09.08.79 | AREQUIPA Y MOQUEGUA | 366 936.00 |
| CALIPUY | D.S. N.º 004-81-AA | 08.01.81 | LA LIBERTAD | 64 000.00 |
| PACAYA SAMIRIA | D.S. N.º 016-82-AG | 04.02.82 | LORETO | 2 080 000.00 |
| TAMBOPATA | D.S. N.º 048-2000-AG | 04.09.00 | MADRE DE DIOS | 274 690.00 |
| ALLPAHUAYO - MISHANA | D.S. N.º 002-2004-AG | 16.01.04 | LORETO | 58 069.25 |

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL SINANPE

| Categorías | Base legal | Fecha | Ubicación política | Extensión ha |
|----------------------------------|---------------------------|--------------|---------------------------|---------------------|
| SANTUARIOS NACIONALES (6) | | | | 48 113.10 |
| HUAYLLAY | D.S. N.° 0750-74-AG | 07.08.74 | PASCO | 6 815.00 |
| CALIPUY | D.S. 004-81-AA | 08.01.81 | LA LIBERTAD | 4 500.00 |
| LAGUNAS DE MEJIA | D.S. N.° 015-84-AG | 24.02.84 | AREQUIPA | 690.60 |
| AMPAY | D.S. N.° 042-87-AG | 23.07.87 | APURIMAC | 3 635.50 |
| MANGLARES DE TUMBES | D.S. N.° 018-88-AG | 02.03.88 | TUMBES | 2 972.00 |
| TABACONAS - NAMBALLE | D.S. N.° 051-88-AG | 20.05.88 | CAJAMARCA | 29 500.00 |
| SANTUARIOS HISTÓRICOS (4) | | | | 41 279.38 |
| CHACAMARCA | D.S. N.° 0750-74-AG | 07.08.74 | JUNIN | 2 500.00 |
| PAMPA DE AYACUCHO | D.S. N.° 119-80-AA | 14.08.80 | AYACUCHO | 300.00 |
| MACHUPICCHU | D.S. N.° 001-81-AA | 08.01.81 | CUSCO | 32 592.00 |
| BOSQUE DE POMAC | D.S. N.° 034-2001-AG | 03.06.01 | LAMBAYEQUE | 5 887.38 |
| RESERVA PAISAJÍSTICA (1) | | | | 221 268.48 |
| NOR YAUYOS - COCHAS | D.S. N.° 033-2001-AG | 03.06.01 | LIMA Y JUNIN | 221 268.48 |
| ZONAS RESERVADAS (12) | | | | 5 514 167.04 |
| LAQUIPAMPA | R.M. N.° 00692-82-AG/DGFF | 05.10.82 | LAMBAYEQUE | 11 346.90 |
| PANTANOS DE VILLA | R.M. N.° 00144-89-AG/DGFF | 29.05.89 | LIMA | 263.27 |
| TUMBES | R.M. N.° 0594-94-AG | 28.09.94 | TUMBES | 75 102.00 |
| ALGARROBAL EL MORO | D.S. N.° 02-95-AG | 13.01.95 | LALIBERTAD | 320.69 |
| CHANCAYBAÑOS | D.S. N.° 001.96-AG | 14.02.96 | CAJAMARCA | 2 628.00 |
| AYMARA LUPACA | D.S. N.° 002-96-AG | 01.03.96 | PUNO | 300 000.00 |
| GÜEPI | D.S. N.° 003-97-AG | 03.04.97 | LORETO | 625 971.00 |
| RIO RIMAC | D.S. N.° 023-98-AG | 23.12.98 | LIMA | Franja de 28 km. |
| SANTIAGO - COMAINA | D.S. N.° 005-99-AG | 24.01.99 | AMAZONAS Y LORETO | 1 642 567.00 |

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL SINANPE

| Categorías | Base legal | Fecha | Ubicación política | Extensión ha |
|--------------------------------------|--------------------------|--------------|---------------------------|-----------------------|
| ALTO PURUS | D.S. N.º 001-2002-AG | 06.01.02 | MADRE DE DIOS Y UCAYALI | 2 724 263.68 |
| CORDIRELLA DE COLAN | R.M. N.º 0213-2002-AG | 06.03.02 | AMAZONAS | 64 114.74 |
| CORDILLERA HUAYUASH | R.M. N.º 1173-2002-AG | 24.12.02 | ANCASH, HUÁNUCO Y LIMA | 67 589.76 |
| BOSQUES DE PROTECCIÓN (6) | | | | 389 986.99 |
| A.B. CANAL NUEVO IMPERIAL | R.S. N.º 0007-80-AA/DGFF | 19.05.80 | LIMA | 18.11 |
| PUQUIO SANTA ROSA | R.S. N.º 0434-82-AG/DGFF | 02.09.82 | LA LIBERTAD | 72.50 |
| PUI PUI | R.S. N.º 0042-85-AG/DGFF | 31.01.85 | JUNIN | 60 000.00 |
| SAN MATIAS - SAN CARLOS | R.S. N.º 0101-87-AG/DGFF | 20.03.87 | PASCO | 145 818.00 |
| PAGAIBAMBA | R.S. N.º 0222-87-AG/DGFF | 19.06.87 | CAJAMARCA | 2 078.38 |
| ALTO MAYO | R.S. N.º 0293-87-AG/DGFF | 23.07.87 | SAN MARTIN | 182 000.00 |
| RESERVAS COMUNALES (5) | | | | 1 456 867.74 |
| YANESHA | R.S. N.º 0193-88-AG-DGFF | 28.04.88 | PASCO | 34 744.70 |
| EL SIRA | D.S. N.º 037-2001-AG | 23.06.01 | HUANUCO, PASCO Y UCAYALI | 616 413.41 |
| AMARAKAERI | D.S. N.º 031-2002-AG | 11.05.02 | MADRE DE DIOS Y CUSCO | 402 335.62 |
| ASHANINKA | D.S. N.º 003-2003-AG | 15.01.03 | | 184 468.38 |
| MATSIGUENGA | D.S. N.º 003-2003-AG | 15.01.03 | | 218 905.63 |
| COTOS DE CAZA (2) | | | 124 735.00 | |
| EL ANGOLO | R.S. N.º 0264-75-AG | 01.07.75 | PIURA | 65 000.00 |
| SUNCHUBAMBA | R.M. N.º 00462-77-AG | 22.04.77 | CAJAMARCA | 59 735.00 |
| 56 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS | | | | 16 377 835.09 |
| SUPERFICIE DEL PERÚ (HA) | | | | 128 521 560.00 |
| % DEL PERÚ PROTEGIDO | | | | 12.74 |



La Intendencia de Áreas Naturales Protegidas es el órgano encargado de la adecuada gestión de las Áreas Naturales Protegidas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado —SINANPE— y la supervisión de aquellas que no forman parte de este Sistema: áreas de conservación regional, municipal, y privadas, incluyendo sus zonas de influencia, con el objetivo de proteger la diversidad biológica, a través de la provisión de bienes y servicios que contribuyen al desarrollo sostenible del país como un legado para las futuras generaciones.

4. CONCLUSIONES

Si bien se ha avanzado en el intercambio de experiencias y coordinación de la gestión nacional de las áreas protegidas en los países de la región, y todavía falta mucho camino por recorrer en el tema de una gestión a escala y con visión Regional. Dos ejemplos en este sentido es la visión enmarcada en el Corredor Biológico Mesoamericano, que involucra a 8 países (México y los siete países de Centroamérica) y la iniciativa del Sistema Arrecifal Mesoamericano que involucra a México, Belice y Honduras. Así mismo, en la región Centroamericana existen múltiples ejemplos de manejos conjuntos de ecosistemas específicos entre dos y tres países.

El informe de Managua (CCAD 2003) menciona importantes avances en términos de: i) cobertura de ecosistemas en los sistemas de áreas protegidas, ii) marco regulatorio y de acción estratégica, iii) procesos de gestión participativa, iv) avances notorios en la planificación, y v) avances en la visión y misión de la gestión de áreas protegidas. Un aspecto sobresaliente de este acuerdo es que representa una visión territorial de la conservación en el ámbito subRegional, correlacionada con procesos convergentes de planificación integrada a los procesos del desarrollo.

En Sudamérica se han dado ya pasos incipientes en esa dirección, en especial en torno al manejo de ecosistemas compartidos y de los corredores de conservación. El manejo de ecosistemas compartidos tiene ya algunas experiencias de avance, en el marco del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), y fue relevado como tema central en la elaboración de la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino (CAN 2002). También existen experiencias en el manejo transfronterizo o limítrofe entre dos países, de ecosistemas o áreas protegidas fronterizas. Un caso notorio que incluye algunas áreas protegidas, es el manejo del ecosistema de la cuenca del Lago Titicaca por una autoridad binacional compuesta por Perú y Bolivia. La coordinación del manejo de parques nacionales fronterizos presenta importantes experiencias, entre Brasil y Argentina en Iguazú, Darién y los Katíos entre Panamá y Colombia, la propuesta de manejo coordinado entre la Cordillera del Cóndor y el Cutucú entre Perú y Ecuador en el marco de los acuerdos de paz, por solo citar algunos.

Más allá de las áreas fronterizas o los ecosistemas compartidos, los macro-corredores de conservación (*large conservation corridors*) están cobrando gran importancia en la región.

Existen las propuestas de macro-corredores en la región del Chocó biogeográfico (Chocó-Manabí) entre Colombia y Ecuador; el Vilcabamba-Amboró en una de las

áreas con mayor concentración de biodiversidad del mundo entre Perú y Bolivia; el corredor de conservación de la selva paranaense o Mata Atlántica Interior entre Brasil, Argentina y Paraguay; el corredor de conservación del Chaco entre Paraguay y Bolivia; corredores de conservación en la Patagonia entre Argentina y Chile, etc. El tema incluso ha llegado al ámbito marino, con la propuesta de un gran paisaje marino protegido (*large protected seascape*) incluyendo las islas de El Coco de Costa Rica, Coiba en Panamá, Malpelo y Gorgona en Colombia, y el archipiélago de las Islas Galápagos en Ecuador. Hasta la fecha, los grandes corredores de conservación y grandes paisajes protegidos están ya influenciando las políticas Regionales de planificación y ordenamiento del territorio, las cuales son de suma importancia frente a la tendencia Regional de integración económica.

Se espera en el futuro próximo avanzar más sustancialmente en la implementación de los mismos mediante consolidación de acciones en la escala de sitio (*local scale*). En este sentido sobresalen los acuerdos logrados para mantener la conectividad (*connectivity*) entre los parques nacionales de Sangay y Llanganates. Más allá de las redes de áreas protegidas, un reto Regional es contribuir a la creación y consolidación de agroecosistemas, y paisajes protegidos (Categoría V, Phillips 2002), de los cuales hay notorios ejemplos en la zona Andina (Sarmiento et al. 2000). Para ello, una mayor interacción entre las áreas protegidas y sus entornos productivos podría alcanzarse mediante la aplicación del concepto de conservación en escala «bioRegional» (Miller 1996). Un paso para ello sería lograr una mayor sinergia entre los diferentes acuerdos internacionales que involucran áreas protegidas, tales como Sitios de Patrimonio Mundial y Reservas de la Biosfera (UNESCO), Humedales de Importancia Internacional (Ramsar) y áreas protegidas (CDB).

Una visión Regional de la conservación deberá pues en el futuro consolidarse mediante el avance de acciones de planificación y acción en diferentes escalas, con productos diversos como parques transfronterizos (entre dos o tres países), grandes paisajes terrestres y marinos (*seascapes*) protegidos, macro-corredores de conservación, corredores biológicos; paisajes protegidos, ligados con agroecosistemas productivos sostenibles. Además, cada vez más el continente se integra en redes para intercambiar experiencias exitosas de gestión y embarcarse en proyectos comunes, como por ejemplo la implementación del Programa de UICN: PALNET(Protected Areas Learning Net).

5. BIBLIOGRAFÍA

- AMEND, S. and AMEND, T. (eds.) (1995): National Parks without people? The South American Experience. IUCN-Parques Nacionales y Conservación Ambiental N.º 5. Quito Ecuador.
- AMEND, S., GIRALDO, A., OLTREMARI, J., SÁNCHEZ, R., VALEREZO, V. y YERENA, E. (2002): Planes de Manejo-Conceptos y Propuestas. En Parques Nacionales y Conservación Ambiental Número 10. Panamá. UICN y GTZ.
- ANDRADE, G. I. (2003): Parks versus Protected Landscapes? Legitimacy, Values and the Management of Colombian Tropical Wildlands. Chap. 13 In. Harmon, D. and A. Putney. (eds.) 2003. The Full Value of Parks. From Economics to the Intangible. Rowman and Littlefield Publishers Inc. USA.

- CAN. Comunidad Andina de Naciones. 2003. Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino. Lima. www.comunidadandina.org/desarrollo/estrategia.htm
- CASTAÑO, J., JACKSON, W. y DEUTZ, A. (2003): Escalando la Cumbre: UICN en la Cumbre de Desarrollo Sostenible. UICN, Gland Suiza.
- CCAD. Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, 1998. Estado del ambiente y los recursos naturales en Centroamérica, p. 179.
- CCAD. Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. 2002. *Estado del Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas: Síntesis Regional*. Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas, Managua, Nicaragua, 10-14 de marzo 2003, pp. 33.
- FAO 2003. Diagnóstico Regional de las áreas protegidas de América Latina 1992-2003. Documento de Trabajo. Red Latinoamericana de Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres. Santiago de Chile.
- HARMON, D. and PUTNEY, A. (eds.) (2003): *The Full Value of Parks. From Economics to the Intangible*. Rowman and Littlefield Publishers Inc. USA
- INSTITUO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES (INRENA) 2004. Página web: www.inrena.gob.pe
- IUCN (1994): *Guidelines for Protected Area Management Categories*. IUCN, Cambridge, UK and Gland, Switzerland.
- IUCN-UNEP and WWF. (1980): *World Conservation Strategy. Living Resources, Conservation for Sustainable Development*. IUCN Morges, Switzerland.
- MARETTI, C. C. (2001): Comentários sobre a Situação das Unidades de Conservação no Brasil. Em. *Florestas e Unidades de Conservação. Revista de Direitos Difusos* 1 (5) 633-674.
- MCCARTHY, R.; GODOY, J. C.; SALAS, A.; CRUZ, J. C. (1997): Buscando respuestas: Nuevos arreglos para la gestión de áreas protegidas y del corredor biológico en Centroamérica. CCAD/CCAP-CCAB; UICN/ORMA; CMAP; CCAD/UE/PFA, p. 62.
- McNEELY, J. (ed.) (1993): *Parks for Life-Report of the Fourth World Congress on National Parks and Protected Areas*. IUCN, Cambridge UK and Gland, Switzerland.
- MILLER, K. (1980): *Planificación de parques nacionales para el ecodesarrollo en Latinoamérica*. Fundación para la Ecología y el Medio Ambiente. Madrid.
- MILLER, K. R. (1996): *Balancing the Scales-Guidelines for Increasing Biodiversity's Chances through BioRegional Management*. World Resources institute, Washington.
- PHILLIPS, A. (2000): *Management Guidelines for IUCN Category V. Protected Areas: Protected Landscapes/Seascapes*. IUCN Gland, Switzerland and Cambridge, UK.
- SARMIENTO, F. O., RODRÍGUEZ, G., TORRES, M., ARGUMEDO, A., MUÑOZ, M. and RODRÍGUEZ, J. (2000): *Andean Stewardship: Tradition Linking Nature and Culture in Protected Landscapes of the Andes*. The George Wright Forum 2000, 17:1.
- SECARIA, E. (2000): *La conservación de la naturaleza, el pueblo y movimiento Maya, y la espiritualidad en Guatemala: Implicaciones para conservacionistas*. PROARCA/CAPAS/AID, SUI/UICN, Fideicomiso para la Conservación de Guatemala, The Nature Conservancy, p. 101.